



RM-AF-0201/19 y RM-AF-209/19

Dictamen del análisis integral de las proposiciones y las razones para la adjudicación del contrato relativo a la: Adquisición Códigos desiertos de la Licitación LA-012NBG003-E155/2019 para el ejercicio Fiscal 2019.

Se elabora el presente dictamen en el que se hace constar el análisis de las proposiciones y las razones para la adjudicación del contrato correspondiente, de conformidad con el cuarto párrafo del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en relación con el procedimiento de excepción a licitación solicitado por el Departamento de Laboratorio Clínico.

El área usuaria y/o requirente Departamento de Laboratorio Clínico, llevó a cabo el análisis técnico de las proposiciones, que forma parte integrante del escrito de solicitud de conformidad a lo que establece el artículo 71 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y que fue recibido en el Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas, en el cual se dictamina procedente la excepción a la licitación bajo el procedimiento de Adjudicación Directa fundamentada en el 41 fracción VII.

En el documento de justificación se propone como solvente técnicamente a las personas morales: ABALAT, S.A DE C.V., INNOVACIÓN Y SOLIDEZ CORPORATIVA, S.A DE C.V. porque cumple con los requisitos técnicos solicitados, con un costo total de \$ 430,781.41 (Importe que incluye IVA).

Análisis económico de las cotizaciones:

Al respecto se hace constar que se realizó la investigación de mercado correspondiente como se refleja en el formato FO-CON 05 recibándose para evaluación únicamente propuesta de:

ABALAT, S.A DE C.V.
INNOVACIÓN Y SOLIDEZ CORPORATIVA, S.A DE C.V.
PROVEEDORA DE ESPECIALIDADES CLÍNICAS DE MÉXICO, S.A DE C.V.

Razones para la adjudicación de contrato:

De las propuestas recibidas, ABALAT, S.A DE C.V., INNOVACIÓN Y SOLIDEZ CORPORATIVA, S.A DE C.V., y PROVEEDORA DE ESPECIALIDADES CLÍNICAS DE MÉXICO, S.A DE C.V. cumplen con las características requeridas por el área usuaria y garantiza el cumplimiento de conformidad con lo manifestado en el correspondiente escrito de solicitud de excepción de licitación pública.

Así mismo en el documento de justificación en el Apartado "MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN LEGAL DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO PARA EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN", se detallan las razones que sustentan la elección de la contratación, de conformidad al artículo 41 Fracción VII de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Derivado de lo anterior se realizó la evaluación del aspecto económico de las propuestas (FO-CON 12), de lo cual se determina asignar la contratación a los Proveedores ABALAT, S.A DE C.V., e INNOVACIÓN Y SOLIDEZ CORPORATIVA, S.A DE C.V por ser la propuesta solvente más baja por lo que le fue solicitada la documentación administrativa-legal para determinar si es solvente en este rubro, evaluándose lo siguiente:

	Documentación solicitada	Cumple	No cumple	Observaciones
	Acreditamiento de Personalidad Jurídica	X		
	Acta constitutiva o (Acta de Nacimiento) para caso de persona física	X		
	Poder notarial	X		
	RFC de la empresa	X		
	Identificación Oficial del Representante Legal (IFE, INE, Pasaporte, Cedula Profesional).	X		
	CURP del Representante Legal	X		

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México;
conmutador: (55) 5228-9917, ext. 9051, 2088, 2422 y 2451 www.himfg.edu.mx



2019
EMILIANO ZAPATA



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas

	Carta de Manifiesto de no ubicarse en los supuestos de los Artículos 50 y 60 de la LAASSP	X		
	Carta de Estratificación	X		
	Declaración de garantía integral	X		
	Comprobante de domicilio (vigente, Luz, Teléfono, Agua, Predio)	x		

Las empresas ABALAT, S.A DE C.V., INNOVACIÓN Y SOLIDEZ CORPORATIVA, S.A DE C.V. Resultan solventes, técnica, legal y administrativamente, porque cumplen con los requisitos solicitados.

Es importante mencionar que se cuenta con suficiencia presupuestal otorgada por el departamento de presupuesto a través del oficio 5400/140/2019.

Por los motivos antes expuestos se adjudica la presente contratación a la empresa EL BC SUPPLY S.A DE C.V bajo la modalidad de contrato abierto cuya entrega deberá realizarse en el periodo comprendido de Agosto a Diciembre del año 2019, por un importe de \$ 430,781.45 Importe que incluye IVA).

NO. CONTRATO	PROVEEDOR	MONTO CON IVA
RM-AF-201/19	ABALAT, S.A. DE C.V.	\$ 177,821.04
RM-AF-209/19	INNOVACIÓN Y SOLIDEZ CORPORATIVA, S.A DE C.V	\$ 252,960.41
	TOTAL	\$ 430,781.45

Asimismo, con la finalidad de dictaminar la procedencia de la excepción a licitación, se tomó en consideración que de acuerdo a lo establecido en el Art. 41 Fracción VII que con este proceso, se cumple con el criterio de Eficacia y Eficiencia como se menciona en el escrito de solicitud de excepción a la licitación.

Se firma el presente el día 1 Agosto de 2019 en la Ciudad de México, con base en lo que se establece en el 4to. Párrafo del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ATENTAMENTE

ÁREA CONTRATANTE

L.C. Juan Antonio Gama Gómez
Jefe del Departamento de Compras
Gubernamentales Farmacéuticas

ÁREA USUARIA Y/O
REQUIRENTE

Q.C. Israel Parra Ortega
Jefe del Departamento de
Laboratorio Clínico

Las presentes firmas corresponden al dictamen del análisis integral de las proposiciones y las razones para la adjudicación del contrato relativo a la Adquisición Adquisición Códigos desiertos de la Licitación LA-012NBG003-E155/2019 de Agosto a Diciembre para el ejercicio Fiscal 2019.



2019
BICENTENARIO
EMILIANO ZAPATA



Escrito de Justificación de solicitud sobre la procedencia de no celebrar licitación pública para la adquisición por adjudicación directa de la requisición No. 339 para atender las necesidades del Departamento de Laboratorio Clínico, del Hospital Infantil de México Federico Gómez, para el periodo comprendido a partir del **mes de Agosto a Diciembre 2019**.

Objeto

Llevar a cabo un proceso de contratación por excepción de licitación pública a través de una adjudicación directa y con el propósito de que el Departamento de Laboratorio Clínico, cuente con los bienes necesarios para la atención de los pacientes de este Hospital y con ello contribuir al cumplimiento de la misión y visión de este Instituto. Lo anterior en virtud de que estos insumos fueron declarados desiertos en la licitación pública internacional electrónica N° **LA-012NBG003-E155 para la adquisición de Sustancias Químicas**.

Antecedentes

Con fecha 10 junio de 2019, se llevó a cabo el acto de fallo de la licitación pública internacional electrónica N° LA-012NBG003-E155-2019, mediante el cual se informó las partidas que quedaron desiertas y el motivo de su desechamiento, entre ellas se encuentran las que son motivo del presente escrito y en el anexo 1 se detallan sus particularidades.

Descripción del Bien

El Hospital Infantil de México Federico Gómez, a través del Departamento de Laboratorio Clínico, solicita la adquisición de **los códigos desiertos de la licitación** amparados en la requisición No. 339, para llevar a cabo la atención, diagnóstico, tratamiento y seguimiento médico.

La descripción completa de los bienes, especificaciones, características y cantidades se indican a continuación:

No.	Código	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	13020354	COLORANTE DE WRIGHT DE 25 GRS.	FRASCO	25
2	13020394	HEMOGLOBINA DE 500 G.	FRASCO	15
3	13020554	ENRIQUECIMIENTO PARA MEDIOS DE CULTIVOS CON NICOTINAMIDA ADENINA DINUCLEOTIDO (ANTES POLIENRIQUECIMIENTO LIOFILIZADO)	CAJA	40
4	13020625	AGAR SELECTIVO PARA HONGOS AGAR MICOCCEL DE 500 GRS.	FRASCO	1





No.	Código	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
5	13020741	TOXOCARA IgG. KIT PRUEBA DE ELISA PARA LA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE IgG DE TOXOCARA CANIS EN SUERO HUMANO.	KIT	2
6	13021640	CALDO BASE ROJO DE FENOL DE 500 GRS	FRASCO	1
7	13021650	E. HISTOLYTICA/DISPAR ELISA. KIT DE PRUEBA DE ELISA PARA LA DETERMINACIÓN DE ANTIGENO DE ENTAMOEBA HISTOLYTICA EN HECES HUMANAS. MARCA DIAGMEX.	CAJA	1
8	13022552	PLACAS DE CROMOAGAR P/ DETECCION E.COLI C/10 PLACAS	BOLSA	40
9	13022903	KIT DE INMUNOFLUORESCENCIA PARA PNEUMOCYSTIS JIROVECI PARA 40 PBS.	KIT	6
10	13022905	KIT ELISA PARA DIAGNOSTICO DE ASPERGILOSIS PARA 96 PRUEBAS (PATELLA ASPERGILLUS (EQUIPO PARA DETERMINACIÓN DE FALACTOMANA EN MUESTRAS BIOLÓGICAS POR TÉCNICA DE ELISA)	KIT	12
11	13026019	CYSTICERCOSIS IgG TAENIA SOLIUM. KIT PRUEBA DE ELISA PARA LA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE IgG DE TAENIA SOLIUM (CISTICERCOSIS) EN SUERO HUMANO.	KIT	1
12	13026131	GIARDIA 2ND GENERATION. KIT DE PRUEBA DE ELISA PARA LA DETERMINACIÓN CUALITATIVA DE ANTÍGENO DE GIARDIA EN MUESTRA FECAL. MARCA DIAGMEX.	KIT	1
13	13029033	AGAR CAMPYLOBACTER EN PLACAS C/10	BOLSA	24
14	13029932	AGAR PARA YERSINIA EN PLACA CON 10 PLACAS	BOLSA	24

Plazos y Condiciones de Entrega

Plazo y condiciones de entrega:

La Adquisición de **Códigos Desiertos de la licitación LA-012NBG003-E155** será para cubrir las necesidades durante el periodo de Agosto a Diciembre 2019 y el contrato derivado de la presente solicitud será abierto, con precios fijos.

Los bienes serán entregados de lunes a viernes dentro del horario de 7:30 a 14:00 horas en el Departamento de Almacenes, ubicado en Dr. Márquez núm. 162, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México, tel. 52-28-99-17 ext. 2478, debiendo entregar la cantidad total por código señalado en la orden de surtimiento.

Resultado de la Investigación de Mercado

A partir de lo dispuesto en el artículo 2 fracción X y 26 párrafo sexto de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se menciona que derivado de la investigación de mercado llevada a cabo a través de las cotizaciones presentadas por diversos proveedores, los costos históricos y los precios de la Licitación, con los que cuenta este Instituto, el resultado de la citada investigación se encuentra plasmado en el FO-CON-05, que se anexa como parte integrante del presente escrito.

Derivado de lo anterior, el artículo 41, Fracción VII establece que:

Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando:

VII.- Se haya declarado desierta una licitación pública, siempre que se mantengan los requisitos establecidos en la convocatoria a la licitación, cuyo incumplimiento haya sido considerado como causa de desechamiento porque afecta directamente la solvencia de las proposiciones.

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Artículo 72.- Para los efectos de lo establecido en el artículo 41 de la Ley deberá considerarse, respecto de las fracciones de dicho precepto legal, lo que se cita a continuación:

VI. El supuesto a que se refiere la fracción VII, sólo resultará procedente en cuanto se mantengan los mismo s requisitos cuyo incumplimiento se consideró como causa de desechamiento en la convocatoria a la licitación pública declarada desierta, incluidas las modificaciones derivadas de las juntas de aclaraciones correspondientes, dentro de dichos requisitos se considerará la cantidad de bienes o servicios indicada en la convocatoria a la primera licitación pública. Lo anterior será aplicable para el caso de las partidas que se hayan declarado desiertas en una licitación pública.

La adjudicación directa solicitada resulta procedente de conformidad con lo establecido en el Art. 41 F. VII de la LAASSP y 72 F. VI de su Reglamento, ya que como se menciona anteriormente, con fecha 10 junio de 2019, se llevó a cabo el acto de fallo de la licitación pública nacional mixta no. LA-012NBG003-e155-2019, mediante el cual se informa que quedan desiertos los insumos amparados en la requisición No. 339, mismos que son de vital importancia para el buen funcionamiento del Departamento de Laboratorio Clínico.

Monto estimado

El costo por la adquisición de "Códigos Desiertos de la licitación LA-012NBG003" será de:

MÍNIMO \$ 172,312.58 (ciento setenta y dos mil trescientos doce pesos 58/M.N.)





**Motivación y fundamentación legal del procedimiento de
contratación propuesto para el supuesto de excepción**

El análisis y justificación para llevar a cabo la contratación de **"Códigos Desiertos de la licitación LA-012NBG003-E155** con las empresas, **"ABALAT, S.A. DE C.V. , e INNOVACIÓN Y SOLIDEZ CORPORATIVA, S.A DE C.V.** se fundamenta en:

El artículo 134 constitucional en sus párrafos cuarto y quinto establecen que mediante los procedimientos de contratación elegidos se deberán asegurar las mejores condiciones de contratación y manejo de los recursos económicos Federales Acreditando los Criterios de Economía, Eficacia, Eficiencia, Imparcialidad, Honradez y Transparencia que aseguren las mejores condiciones para el estado.

El artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público establecen en su fracción II la facultad que tiene el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para determinar previamente a la iniciación del procedimiento, sobre la procedencia de no celebrar Licitación Pública, por encontrarse en alguno de los supuestos de excepción previstos en el artículo 41 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público como es el caso que nos ocupa

El artículo 25 resulta aplicable, ya que se cuenta con suficiencia presupuestal en la partida **25101**, para la adquisición de los bienes antes indicados, mediante oficio No. **5400/140/2019** signado por el Departamento de Presupuesto, mismo que se acompaña al presente documento.

Por lo que hace al artículo 26 fracción III, resulta aplicable, toda vez que la misma establece que las dependencias podrán contratar adquisiciones mediante el procedimiento propuesto que es el de Adjudicación Directa.

Así mismo el artículo 40 establece "en los supuestos que prevé el artículo 41 de esta ley, las dependencias y entidades, **bajo su responsabilidad, podrán optar por no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública y celebrar contratos a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa como es el caso que nos ocupa así mismo prevé que la selección del procedimiento de excepción que realicen las dependencias y entidades deberá fundarse y motivarse, mismo que se aplica mediante la elaboración del presente dictamen obteniendo las mejores condiciones para el estado.**





MÁXIMO \$ 430,781.45 (Cuatrocientos treinta mil setecientos ochenta y un pesos 41/M.N.),

Importe que **YA** incluye el impuesto al valor agregado, por las características de los bienes.

Partida presupuestal: 25101 "Sustancias Químicas"

Forma de pago propuesta

El pago se realizará mediante transferencia electrónica o cheque, con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro de los veinte días posteriores a la presentación de cada factura debidamente requisitada, previa entrega de los bienes a satisfacción del hospital.

Persona propuesta para la adjudicación

Se propone a las empresas:

ABALAT, S.A. DE C.V. Domicilio En Calle Bulgaria 153, Portales Delg. Benito Juárez, Ciudad de México C.P. 3300.

INNOVACIÓN Y SOLIDEZ CORPORATIVA, S.A DE C.V. Domicilio en Serafín Olarte No 219. Independencia, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México c.p. 03630

En virtud de que cuenta con la experiencia y la capacidad de respuesta inmediata así como, con los recursos humanos, materiales, técnicos y de fabricación que garantizan la calidad de su servicio.

Acreditamiento de los criterios en que se funda la excepción

Eficiencia: El procedimiento de adjudicación solicitado permite el ahorro en tiempo, horas hombre.

Eficacia: El procedimiento de adjudicación solicitado permite el ahorro en tiempo y horas hombre ya que los productos o servicio solicitados, cuentan con el apoyo de los fabricantes para que el proveedor propuesto los pueda distribuir en la cantidad necesaria de medicamentos y productos farmacéuticos para el correcto funcionamiento de este Instituto.

Conclusión

Que de acuerdo a lo señalado en el objeto del presente escrito y dando cumplimiento a lo establecido por la normatividad aplicable en la materia y a fin de estar en posibilidades





de cumplir en tiempo y forma con la contratación de **"Códigos Desiertos de la licitación LA-012NBG003-E155"**, para la atención del Departamento de Laboratorio Clínico de este Hospital Infantil de México Federico Gómez.

Los que suscriben, dictaminan procedente la no celebración de la Licitación Pública y el procedimiento de adjudicación directa solicitado se autoriza para la contratación de **"Códigos Desiertos de la licitación LA-012NBG003-E155"**

En términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, los abajo firmantes manifiestan que no se cuenta con ningún vínculo con la empresa adjudicada o con cualquier otra.

Se firma el presente el 30 de Julio de 2019 en la Ciudad de México.

AREA REQUIRIENTE

Q.C. ISRAEL PARA ORTEGA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LABORATORIO CLÍNICO

VO. BO. TÉCNICO

DRA. BRICEIDA LÓPEZ MARTÍNEZ
SUBDIRECTORA DE SERVICIOS AUXILIARES DE
DIAGNÓSTICO

AUTORIZÓ TÉCNICAMENTE

DRA. MÓNICA VILLA GUILLÉN
DIRECTORA MÉDICA

Las presentes firmas corresponden a la última hoja del escrito técnico sobre la procedencia de no celebrar licitación pública para la adquisición de **"Códigos Desiertos de la licitación LA-012NBG003-E155"** para atender las necesidades del Departamento de Laboratorio Clínico del Hospital Infantil de México Federico Gómez, para el periodo comprendido del mes de Agosto-Diciembre 2019.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Laboratorio Clínico

Anexo 1

Códigos Desiertos de la Licitación No. LA012NBG003-E155-2019

no.	Código	Descripción	Unidad de medida	Motivo de desechamiento
5	13020034	ACIDO PERYODICO DE 25 GRS. R.A.	FRASCO	Precio no Aceptable
16	13020240	METANOL ABSOLUTO DE 2.5 LTS.	FRASCO	Precio no Aceptable
19	13020287	ANTI LEWIS b DE 5 ML.	FRASCO	Precio no Aceptable
21	13020290	ANTI LEWIS a DE 5 ML.	FRASCO	Precio no Aceptable
25	13020354	COLORANTE DE WRIGHT DE 25 GRS.	FRASCO	Nadie cumplió los requerimientos técnicos
33	13020394	HEMOGLOBINA DE 500 G.	FRASCO	Nadie cumplió los requerimientos técnicos
40	13020515	ANTI IgG DE 10 ML.	FRASCO	Nadie cumplió los requerimientos técnicos
43	13020554	ENRIQUECIMIENTO PARA MEDIOS DE CULTIVOS CON NICOTINAMIDA ADENINA DINUCLEOTIDO (ANTES POLIENRIQUECIMIENTO LIOFILIZADO)	CAJA	Nadie cumplió los requerimientos técnicos
46	13020625	AGAR SELECTIVO PARA HONGOS AGAR MICOCEL DE 500 GRS.	FRASCO	Nadie cumplió los requerimientos técnicos
52	13020741	TOXOCARA IgG. KIT PRUEBA DE ELISA PARA LA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE IgG DE TOXOCARA CANIS EN SUERO HUMANO.	KIT	No se recibieron propuestas
53	13020754	FIBRINOGEN ANTIBODY (FITC) 500 UL	FRASCO	Precio no Aceptable
57	13020835	SOLUCION DE BAJA FUERZA IONICA MODIFICADA CON COMPONENTE DE ALTO PESO MOLECULAR PARA REACCIONES ANTIGENO-ANTICUERPO DE 10 ML.	FRASCO	Nadie cumplió los requerimientos técnicos
61	13020928	MACH 1 Univ. HRP kit 110 ml	KIT	Nadie cumplió los requerimientos técnicos
70	13021158	ANTI s DE 2 ML. minúscula	FRASCO	Precio no Aceptable
79	13021252	SONDA Di George REGION PROBE- LSI TUPLE 1 SPECTRUM ORANGE/ LSI ARSA SPECTRUM GREEN VIAL CON 20 MICROLITROS MARCA VYSIS. AT: 05J21-028.	VIAL	Precio no Aceptable
90	13021640	CALDO BASE ROJO DE FENOL DE 500 GRS	FRASCO	Nadie cumplió los requerimientos técnicos
91	13021650	E. HISTOLYTICA/DISPAR ELISA. KIT DE PRUEBA DE ELISA PARA LA DETERMINACIÓN DE ANTIGENO DE ENTAMOEBAS HISTOLYTICA EN HECES HUMANAS. MARCA DIAGMEX.	CAJA	No se recibieron propuestas
96	13021822	PRUEBA DE ELASTASA PANCREATICA PLACA DE ELISA/96PBAS. BIOSERV DIAGNOSTICS CAT: BS-86-01	KIT	No se recibieron propuestas
97	13021861	DAPI II COUNTERSTAIN VYSIS CON 500 MICROLITROS	VIAL	Precio no Aceptable
98	13021866	NP-40 MARCA VYSIS VIAL CON 1000 MICROLITROS X2	VIAL	Precio no Aceptable
99	13021936	BUFFER TABLETS "GURR". TABLETAS PARA PREPARAR BUFFER pH 6.8 MARCA GIBCO. FRASCO CON 50 TABLETAS.	FRASCO	Nadie cumplió los requerimientos técnicos
117	13022552	PLACAS DE CROMOAGAR P/ DETECCION E.COLI C/10 PLACAS	BOLSA	Nadie cumplió los requerimientos técnicos
123	13022902	PARAFINA EN FORMA DE LENTEJAS C/12 BOLSAS DE 1 KILO CON POLIMERO DE	CAJA	Precio no Aceptable



2019
AÑO DEL CENTENARIO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA



		PLASTICO PESO MOLECULAR CONTROLADO, PUNTO DE FUSION DE 56° A 58° PARA SER USADO EN EQUIPOS AUTOMATICOS DE INCLUSION		
124	13022903	KIT DE INMUNOFLOURESCENCIA PARA PNEUMOCYSTIS JIROVECI PARA 40 PBS.	KIT	Precio no Aceptable
125	13022905	KIT ELISA PARA DIAGNOSTICO DE ASPERGILOSIS PARA 96 PRUEBAS (PATELLA ASPERGILLUS (EQUIPO PARA DETERMINACIÓN DE FALACTOMANA EN MUESTRAS BIOLÓGICAS POR TÉCNICA DE ELISA)	KIT	Precio no Aceptable
126	13022990	POLY-LISINE DE 500 GR	FRASCO	No se recibieron propuestas
133	13023394	HUMAN IgA ANTIBODY 1 ml CAT: GTX22411	FRASCO	Precio no Aceptable
135	13023739	ANTI K (KELL) DE 5 ML.	FRASCO	Precio no Aceptable
138	13024168	SUERO FETAL BOVINO. FRASCO CON 100 ML. MARCAS: CORNING, SIGMA, GIBCO-INVITROGEN,	FRASCO	Nadie cumplió los requerimientos técnicos
140	13024728	KLING-ON HIER SLIDES, 1GROSS	KIT	No se recibieron propuestas
141	13024849	C1qA ANTIBODY 25 ul	FRASCO	Precio no Aceptable
142	13024851	C1qA ANTIBODY 100 ul	FRASCO	Precio no Aceptable
147	13025568	KIT PARA LA DETERMINACION DE ANTICUERPOS ANTI GAD 65 POR ELISA PARA 96 PRUEBAS	KIT	No se recibieron propuestas
148	13025712	ANTICUERPO MONOCLONAL CONTRA CK DE BAJO PM CONCENTRADO FRASCO DE 1 ML.	FRASCO	Precio no Aceptable
152	13025777	BROMELINA 10 ML.	FRASCO	No se recibieron propuestas
154	13025983	C3c ANTIBODY (FITC) 1 ml	PIEZA	Precio no Aceptable
155	13025985	C4c / C4b ANTIBODY (FITC) 500 ul CAT: GTX24216	PIEZA	Nadie cumplió los requerimientos técnicos
158	13026019	CYSTICERCOSIS IgG TAENIA SOLIUM. KIT PRUEBA DE ELISA PARA LA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE IgG DE TAENIA SOLIUM (CISTICERCOSIS) EN SUERO HUMANO.	KIT	No se recibieron propuestas
159	13026128	ANTI IgM MONOCLONAL DE 10 ML.	FRASCO	Nadie cumplió los requerimientos técnicos
160	13026131	GIARDIA 2ND GENERATION. KIT DE PRUEBA DE ELISA PARA LA DETERMINACIÓN CUALITATIVA DE ANTIGENO DE GIARDIA EN MUESTRA FECAL. MARCA DIAGMEX.	KIT	No se recibieron propuestas
162	13026175	PHOSPHATE BUFFERED SALINE, pH 7.4 POLVO PARA PREPARAR BUFFER DE FOSFATOS. CAJA CON 10 SOBRES. MARCA SIGMA.	CAJA	Precio no Aceptable
164	13029033	AGAR CAMPYLOBACTER EN PLACAS C/10	BOLSA	Nadie cumplió los requerimientos técnicos
170	13029093	ANTI P1 DE 5 ML.	FRASCO	Precio no Aceptable
171	13029932	AGAR PARA YERSINIA EN PLACA CON 10 PLACAS	BOLSA	Nadie cumplió los requerimientos técnicos
203	13026696	PRUEBA RAPIDA PARA DETERMINACION DE BNP, POR INMUNOFLOURANÁLISIS	PIEZA	No se recibieron propuestas
204	13026702	PRUEBA RAPIDA PARA DETERMINACION DE DIMERO D, POR INMUNOFLOURANÁLISIS	PIEZA	No se recibieron propuestas
205	13026704	PRUEBA RAPIDA PARA DETERMINACION DE MIOGLOBINA, POR INMUNOFLOURANÁLISIS	PIEZA	No se recibieron propuestas
206	13026708	PRUEBA RAPIDA PARA DETERMINACION DE TROPONINA I, POR INMUNOFLOURANÁLISIS	PIEZA	No se recibieron propuestas

